



## **INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

---

### **JUNTA EJECUTIVA**

### **INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES OCTUBRE-DICIEMBRE DE 2005**

6 de enero de 2006.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
JUNTA EJECUTIVA**

**INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES OCTUBRE-DICIEMBRE DE 2005**

**ÍNDICE**

<b>I. Introducción</b>	<b>2</b>
<b>II. Marco Legal</b>	<b>3</b>
<b>III. Actividades realizadas</b>	<b>4</b>
<b>IV. Sesiones y Acuerdos</b>	<b>8</b>
a. Lista de asistencia a las sesiones de la Junta Ejecutiva	<b>8</b>
b. Desarrollo de las sesiones	<b>8</b>
c. Acuerdos tomados por la Junta Ejecutiva en orden cronológico	<b>33</b>

## **I. INTRODUCCIÓN.**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 74 Ter, fracción XVIII del Código Electoral del Distrito Federal por el que se establece la obligación de la Junta Ejecutiva de informar trimestralmente del desarrollo de sus actividades al órgano superior de dirección del Instituto, es que a través del presente informe se da cuenta de los trabajos desarrollados por la Junta Ejecutiva durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2005.

Durante el trimestre que se informa, la Junta Ejecutiva realizó ocho sesiones: cinco extraordinarias y tres ordinarias. Como resultado de dichas sesiones, se remitieron 12 documentos a las Comisiones Permanentes del Consejo General para solicitar su opinión, que posteriormente fueron presentados a la consideración del Consejo General.

Asimismo, la Junta Ejecutiva recibió 8 documentos para su revisión y estudio, mismos que fueron presentados con posterioridad a la consideración del Consejo General. Cabe señalar que de los 8 documentos remitidos al Consejo General, 3 corresponden a informes.

Durante el trimestre que se reporta, la Junta Ejecutiva analizó y, en su caso, aprobó en el ámbito de su competencia 8 documentos más que fueron presentados y recibió 3 informes.

Adicionalmente, se aprobaron también 6 proyectos de minuta de las sesiones de la Junta Ejecutiva durante el trimestre que se reporta.

Todos los puntos anteriormente citados se detallan en el apartado: III. ACTIVIDADES REALIZADAS del presente informe.

Como resultado de las ocho sesiones se tomaron, por unanimidad de los miembros de la Junta Ejecutiva, treinta y siete acuerdos. En la Vigésima Octava sesión extraordinaria, se tomaron siete acuerdos; en la Vigésima Novena, también extraordinaria, dos acuerdos; en la Trigésima sesión, extraordinaria también, ocho acuerdos; en la Trigésima Primera sesión extraordinaria, se llegó a once acuerdos; en la Trigésima Segunda sesión, ordinaria, dos acuerdos; en la Trigésima Tercera sesión, ordinaria también, se votaron cinco acuerdos, en la Trigésima Cuarta sesión extraordinaria se llegó a un acuerdo y, en la última sesión del trimestre, la Trigésima Quinta ordinaria se estableció un acuerdo. Cada uno de ellos se relata en el apartado: V. ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA EJECUTIVA con su respectivo fundamento legal.

## **II. MARCO LEGAL.**

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobó el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal, mismo que fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el treinta de diciembre de dos mil tres; estableciendo en los artículos 74 Bis y 74 Ter, la creación de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal y sus atribuciones.

El artículo 74 Bis del mencionado ordenamiento dispone que la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal se reunirá por lo menos una vez al mes; asimismo, señala la forma de integración de la misma y ordena que para su organización y funcionamiento se regirá por el reglamento específico que para tal efecto expida el Consejo General a propuesta de su Presidente.

Por otra parte, su ámbito de atribuciones se encuentra regulado por el artículo 74 Ter, del Código Electoral del Distrito Federal.

### III. ACTIVIDADES REALIZADAS.

Durante las ocho sesiones celebradas en el periodo correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2005, las instancias ejecutivas del Instituto presentaron diversos proyectos y anteproyectos para conocimiento o aprobación de éste órgano. Dichos documentos fueron distribuidos oportunamente a los integrantes para ser analizados y discutidos en las reuniones de trabajo que al efecto se llevaron a cabo. A fin de dar mayor precisión al presente informe se hace una clasificación de los mismos, a saber:

1. Documentos enviados por la Junta Ejecutiva a las Comisiones Permanentes del Consejo General para solicitar su opinión y, que en su caso, fueron presentados posteriormente a la consideración del Consejo General.
2. Documentos analizados o recibidos por la Junta Ejecutiva para ser presentados a la consideración del Consejo General.
3. Otros documentos que fueron presentados a la Junta Ejecutiva para su análisis y, en su caso, aprobación.
4. Informes recibidos por la Junta Ejecutiva.
5. Proyectos de Minuta de las Sesiones de la Junta Ejecutiva, que fueron aprobados durante el trimestre que se reporta.

A continuación, se detallan los puntos anteriormente citados.

#### 1. DOCUMENTOS ENVIADOS POR LA JUNTA EJECUTIVA A LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO GENERAL PARA SOLICITAR SU OPINIÓN Y, QUE EN SU CASO, FUERON PRESENTADOS POSTERIORMENTE A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL.

- Anteproyecto de Programa de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa.
- Anteproyecto de Programa relativo al uso de Instrumentos informáticos.
- Anteproyecto de Anteproyecto del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral.
- Anteproyecto de Anteproyecto del Programa de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo
- Anteproyecto del Programa de Formación y Desarrollo del personal de Servicio Profesional Electoral.
- Anteproyecto de Programa de Capacitación Electoral.
- Anteproyecto de Programa de Educación Cívica. Anteproyecto de Programa de Organización Electoral del Instituto
- Anteproyecto de Programa de Geografía Electoral del Instituto
- Anteproyecto de Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas.
- Anteproyecto del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas.

- Anteproyecto de Programa Operativo Anual y anteproyecto de Presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio 2006.
  - Proyecto de Acuerdo de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la propuesta de montos para el otorgamiento de recompensas a los miembros del Servicio Profesional Electoral, por los resultados obtenidos en la Evaluación del Desempeño 2004.
2. DOCUMENTOS ANALIZADOS POR LA JUNTA EJECUTIVA PARA SER PRESENTADOS A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL.

- Anteproyecto de Estrategia de Difusión Institucional 2006
  - Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los Programas Institucionales 2006
  - Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el anteproyecto de Programa Operativo anual y el anteproyecto del Presupuesto del Instituto para el ejercicio 2006.
  - Proyecto de Dictamen que formula la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo, por medio del cual pone a consideración de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal a los candidatos idóneos para ocupar 18 plazas vacantes, como resultado del concurso de oposición para la ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, en órganos desconcentrados.
  - Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la incorporación de personal al Servicio Profesional Electoral, como resultado del concurso de oposición para la ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral en órganos desconcentrados.
  - Informe Trimestral de Actividades de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente al periodo de julio-septiembre de 2005.
  - 3er. Informe Trimestral sobre el Avance Programático Presupuestal y del ejercicio del gasto al 30 de septiembre del 2005.
  - Informe sobre la revisión de expedientes del Concurso de oposición para la ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, en órganos desconcentrados.
3. OTROS DOCUMENTOS QUE FUERON PRESENTADOS A LA JUNTA EJECUTIVA PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN.

- Estimación del financiamiento público por actividades ordinarias de las Asociaciones Políticas.

- Estimación para prerrogativas en radio y televisión de las Asociaciones Políticas.
- Solicitud que presenta el Partido Revolucionario Institucional y, en su caso la celebración del contrato de comodato correspondiente, para el préstamo de 3680 urnas, 1890 mamparas, y cojines de tinta para huella digital, a fin de llevar a cabo su proceso de selección interna para elegir candidato a la Presidencia de la República.
- Solicitud que presenta el Partido Acción Nacional y, en su caso, celebración del contrato de comodato correspondiente, para el préstamo de 50 mamparas, a fin de llevar a cabo sus elecciones internas, para elegir candidato a la Presidencia de la República.
- Proyecto del Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo del Instituto 2006.
- Informe de comunicados de la Junta Ejecutiva correspondiente al periodo julio-septiembre 2005.
- Propuesta de montos para el otorgamiento de recompensas al Personal del Servicio Profesional Electoral por los Resultados en la Evaluación del Desempeño 2004
- Solicitud que presenta el Partido de la Revolución Democrática y, en su caso, aprobación de la celebración del contrato de comodato correspondiente, para el préstamo de 3000 urnas y 3000 mamparas, a fin de llevar a cabo su proceso de selección interno para elegir su candidato a Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

#### 4. INFORMES RECIBIDOS POR LA JUNTA EJECUTIVA.

- Informe final de resultados del concurso de oposición para la ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, en órganos desconcentrados.
- Informe de Operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de septiembre de 2005.
- Informe de operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al mes de octubre de 2005.

#### 5. PROYECTOS DE MINUTA DE LAS SESIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA QUE FUERON APROBADOS DURANTE EL TRIMESTRE QUE SE REPORTA.

<b>Minuta</b>	<b>Aprobada en la Sesión</b>
Del 28 de Septiembre, 2005.	Extraordinaria, 11 de Octubre.
Del 5 de Octubre, 2005.	Extraordinaria, 19 de Octubre.
Del 11 de Octubre, 2005	Extraordinaria, 25 de Octubre.
Del 19 de Octubre, 2005	Ordinaria, 28 de Octubre.
Del 25 y 28 de Octubre, 2005	Ordinaria, 29 de Noviembre.
Del 29 y 02 de Diciembre, 2005	Ordinaria, 13 de Diciembre.

#### IV. SESIONES Y ACUERDOS.

Cada una de las sesiones celebradas en el periodo que se informa fue convocada por el Presidente de la Junta Ejecutiva en apego a lo dispuesto por los artículos 14 y 16 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

La asistencia, participación y desarrollo de las sesiones se da cuenta a continuación:

##### a) Lista de asistencia de los integrantes de la Junta Ejecutiva.

Sesión	Fecha	Javier Santiago Castillo	Adolfo Riva Palacio Neri	Yolanda Columba León Manríquez	Alfredo Ríos Camarena Rodríguez	Iván Huesca Licona	Carlos Nava Pérez
28 <sup>a</sup>	05-10-05	✓	✓	✓	✓	✓	✓
29 <sup>a</sup>	11-10-05	✓	✓	✓	✓	*	✓
30 <sup>a</sup>	19-10-05	✓	✓	✓	✓	✓	✓
31 <sup>a</sup>	25-10-05	✓	✓	✓	✓	✓	✓
32 <sup>a</sup>	28-10-05	✓	✓	✓	✓	✓	✓
33 <sup>a</sup>	29-11-05	✓	✓	✓	✓	✓	✓
34 <sup>a</sup>	02-12-05	✓	✓	✓	✓	✓	✓
35 <sup>a</sup>	13-12-05	✓	✓	✓	✓	✓	✓

\* En la Vigésima Novena sesión, con fecha del 29 de Noviembre de 2005, el Lic. Iván Huesca Licona no pudo estar presente por motivos personales, por lo que en su representación asistió el C. Eduardo Burelo Solana, Director de Colaboración, Seguimiento y Evaluación, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

##### b) Desarrollo de las sesiones.

###### 1. VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

La Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, tuvo lugar el día 5 de octubre de 2005, en las

instalaciones del Instituto, con base en la convocatoria remitida por el Presidente y con los siguientes puntos del orden del día:

1. Informe final de resultados del concurso de oposición para la ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, en órganos desconcentrados.
2. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Dictamen que formula la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo, por medio del cual pone a consideración de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal a los candidatos idóneos para ocupar 18 plazas vacantes, como resultado del concurso de oposición para la ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, en órganos desconcentrados.
3. Análisis y, en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la incorporación de personal al Servicio Profesional Electoral, como resultado del concurso de oposición para la ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral en órganos desconcentrados.
4. Análisis y, en su caso, aprobación del anteproyecto de Estrategia de Difusión Institucional 2006.
5. Análisis de la opinión de la Comisión de Organización y Geografía Electoral del Consejo General y, en su caso, aprobación de los anteproyectos de Programas Institucionales 2006:
  - a) Programa de Organización Electoral del Instituto.
  - b) Programa de Geografía Electoral del Instituto.
6. Análisis de la opinión de la Comisión de Asociaciones Políticas del Consejo General y, en su caso, aprobación de la estimación de financiamiento público por actividades ordinarias de las Asociaciones Políticas, para su incorporación al anteproyecto de presupuesto anual 2006.
7. Análisis de la opinión de la Comisión de Asociaciones Políticas del Consejo General y, en su caso, aprobación de la estimación para prerrogativas en radio y televisión de las Asociaciones Políticas, para su incorporación al anteproyecto de presupuesto anual 2006.

Como invitado a dicha sesión se contó con la presencia del C. Sergio A. González Godinez, Director de Operación del Centro de Formación y Desarrollo.

El Presidente sometió a la consideración de los integrantes los puntos del orden del día; se procedió entonces con el desarrollo de los puntos anteriormente citados.

1. Informe final de resultados del concurso de oposición para la ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, en órganos desconcentrados.

El Lic. Carlos Nava Pérez presentó el informe materia del presente punto, mismo que fue enviado a los integrantes con antelación a la sesión para su conocimiento y, en su caso, para sus observaciones.

El Presidente manifestó que el anexo a que se hace referencia en la página 14 del documento no se acompaña al documento, por lo que recomendó que se agregara. Asimismo, solicitó que en el apartado nueve, se insertara un párrafo explicativo respecto de la forma en que se integró la lista de reserva, en apego al artículo 91, del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal.

El Lic. Iván Huesca Licona propuso una nueva redacción para el apartado ocho del informe: sugirió que en la página 15 se cambiara el término “mejores calificaciones” por “calificaciones finales” y a continuación expuso su interpretación jurídica respecto del artículo 91, del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal.

La Lic. Yolanda León Manríquez manifestó su disenso con la interpretación del Lic. Iván Huesca Licona y agregó que ésta violentaría el principio de equidad y realizó observaciones al apartado ocho del informe.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena Rodríguez señaló que en la página 4, dice “Unidad de Contraloría Interna”, y debe decir “Contraloría Interna”, sugirió también que se asentara en el documento qué tipo de acta se levantó, y que en la página 5, se pusiera al pie una referencia al libro correspondiente del Código Electoral del Distrito Federal, pues no resultaba aplicable el Libro Quinto del Código de la materia. Al respecto el Lic. Sergio A. González Godínez aclaró que fue un Acta de Hechos y expuso los motivos por los que no procedería la referencia del Libro Quinto del Código.

Al no existir más comentarios, considerando las observaciones la Junta Ejecutiva dio por recibido el informe presentado.

Se procedió al siguiente punto.

2. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Dictamen que formula la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo, por medio del cual pone a consideración de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal a los candidatos idóneos para ocupar 18 plazas vacantes, como resultado del concurso de oposición para la ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, en órganos desconcentrados.

El Lic. Carlos Nava Pérez presentó el documento materia del presente punto, el cual fue enviado a los integrantes con antelación a la sesión para conocer y, en su caso, atender sus observaciones.

El Lic. Iván Huesca Licona propuso que se rectificara el rubro del documento presentado, toda vez que, aparecía como anteproyecto. Asimismo sugirió, que se redactara el considerando 17 en términos del artículo 91 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal.

La Lic. Yolanda León Manríquez manifestó que la redacción del referido Considerando 17 resultaba confusa.

El Secretario hizo la observación de que el documento debía ostentar la fecha de envío a este órgano colegiado.

Al no haber más comentarios la Junta aprobó el proyecto de Dictamen presentado.

Se pasó al siguiente punto del orden del día.

3. Análisis y, en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la incorporación de personal al Servicio Profesional Electoral, como resultado del concurso de oposición para la ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral en órganos desconcentrados.<sup>1</sup>

El Lic. Carlos Nava Pérez, Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, presentó a los integrantes el anteproyecto correspondiente al punto del orden del día, mismo que les fue enviado con antelación a la sesión para su conocimiento y, en su caso, para que formularan observaciones.

El Presidente presentó por escrito algunas precisiones y observaciones de forma al documento.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena Rodríguez formuló observaciones al considerando 31.

El Secretario propuso que en el considerando 19 se remplazara el término “estipula” por “dispone”.

Los integrantes consideraron necesario modificar el considerando 31, y agregar uno más que diera cuenta tanto de la recepción del informe final, como del dictamen presentados por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, así como mencionar el dictamen en los puntos segundo y tercero de acuerdo.

---

<sup>1</sup> El anteproyecto de acuerdo en cuestión fue discutido en la sesión del Consejo General el día 31 de octubre. Debido a las dudas y aclaraciones señaladas por algunos de los Consejeros Electorales se acordó posponer la discusión y en su caso aprobación de éste punto para una próxima sesión del Consejo General toda vez que la Junta Ejecutiva realizaría una investigación para aclarar los señalamientos hechos.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena Rodríguez sugirió que en el punto Quinto de Acuerdo, se considerara notificar a los concursantes que integran la lista de reserva.

Al no haber más comentarios y tomando en cuenta las observaciones realizadas, la Junta aprobó el anteproyecto de referencia para ser presentado al Consejo General.

Se procedió al siguiente punto del orden del día.

4. Análisis y, en su caso, aprobación del anteproyecto de Estrategia de Difusión Institucional 2006.

El Presidente presentó el anteproyecto materia del presente punto, el cual fue elaborado por la Unidad de Comunicación Social y enviado a los integrantes, para su análisis, con antelación a la sesión.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena Rodríguez manifestó que entregó previamente, observaciones al documento y expuso en que consistían.

La Lic. Yolanda León Manríquez sugirió que los términos comunicar, difundir y divulgar fueran incluidos en el glosario del documento.

El Lic. Iván Huesca Licona propuso que en los objetivos específicos se incluyeran algunas actividades concretas del Instituto que ameriten difusión.

El Presidente planteó que cada área del Instituto señalara por escrito a la Unidad de Comunicación Social sus necesidades de difusión para que, de ser posible, éstas fueran calendarizadas semanal o mensualmente, para incorporarlos al proyecto que se presentaría para su aprobación al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Al no existir más comentarios, considerando las observaciones planteadas la Junta aprobó el anteproyecto de Estrategia Institucional presentado.

Se procedió al siguiente punto del orden del día.

5. Análisis de la opinión de la Comisión de Organización y Geografía Electoral del Consejo General y, en su caso, aprobación de los anteproyectos de Programas Institucionales 2006:

- c) Programa de Organización Electoral del Instituto.
- d) Programa de Geografía Electoral del Instituto.

El Secretario dio cuenta de la recepción del oficio que contiene la opinión de mérito, misma que les fue enviada con antelación a la sesión para su conocimiento.

Se convino incorporar los proyectos en análisis al anteproyecto de acuerdo que se presentaría ante el Consejo general para discusión y, en su caso, aprobación.

Como no hubo observaciones ni comentarios por parte de los integrantes de la Junta Ejecutiva, este órgano colegiado dio por aprobados los anteproyectos de programa de Organización y de Geografía Electoral.

Se pasó al siguiente punto del orden del día.

6. Análisis de la opinión de la Comisión de Asociaciones Políticas del Consejo General y, en su caso, aprobación de la estimación de financiamiento público por actividades ordinarias de las Asociaciones Políticas, para su incorporación al anteproyecto de presupuesto anual 2006.

El Secretario dio cuenta de la recepción del oficio que contiene la opinión de mérito, misma que les fue enviada con antelación a la sesión para su conocimiento.

Al no haber comentarios, fue aprobada la estimación de financiamiento público por actividades ordinarias de las Asociaciones Políticas.

Se procedió al siguiente punto del orden del día.

7. Análisis de la opinión de la Comisión de Asociaciones Políticas del Consejo General y, en su caso, aprobación de la estimación para prerrogativas en radio y televisión de las Asociaciones Políticas, para su incorporación al anteproyecto de presupuesto anual 2006.

El Secretario dio cuenta de la recepción del oficio que contiene la opinión de mérito, misma que les fue enviada con antelación a la sesión para su conocimiento.

El Presidente propuso que se considerara el mismo financiamiento aprobado para el ejercicio 2003; los integrantes acompañaron la propuesta y en consecuencia se aprobó incorporar dicho monto al anteproyecto de presupuesto como estimación para prerrogativas en radio y televisión de las Asociaciones Políticas.

Sin más asuntos por tratar, el Presidente dio por terminada la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

## **2. VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

La Vigésima Novena Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal tuvo lugar el día 11 de Octubre de 2005 en las Instalaciones del Instituto, con base en la convocatoria remitida por el Presidente de la Junta Ejecutiva, con los siguientes puntos del orden del día:

1. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la sesión celebrada el 28 de septiembre de 2005.

2. Análisis del anteproyecto de Programa Operativo Anual y anteproyecto de Presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio 2006 y, en su caso, aprobación de su remisión a la Comisión de Administración, para su opinión.

El Presidente puso a la consideración de los integrantes los puntos del orden del día e inmediatamente después se procedió a su desahogo.

1. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la sesión celebrada el 28 de septiembre de 2005.

El Presidente puso a consideración de los integrantes el proyecto de minuta, mismo que les fue enviado con antelación para su conocimiento y, en su caso, para sus observaciones.

La Lic. Yolanda León Manríquez efectuó una consulta respecto al asunto general que propuso el Lic. Carlos Nava Pérez en la sesión materia de la minuta en análisis después de recibir la información solicitada y al no existir más comentarios, el proyecto de minuta fue aprobado.

Se procedió al siguiente punto del orden del día.

2. Análisis del anteproyecto de Programa Operativo Anual y anteproyecto de Presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio 2006 y, en su caso, aprobación de su remisión a la Comisión de Administración, para su opinión.

El Lic. Carlos Nava Pérez, Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, presentó los anteproyectos correspondientes al presente punto e informó que fueron atendidas las observaciones formuladas al Programa Operativo Anual y que se hicieron ajustes al fundamento legal.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena Rodríguez manifestó que se advertían algunas inconsistencias en el capítulo 1000, al respecto se acordó revisar ese segmento con la Dirección de Recursos Humanos.

El Presidente comentó que el trabajo de revisión de los anteproyectos en análisis aún no había terminado, por tanto, entregó para su incorporación algunas modificaciones a las fichas descriptivas de la Presidencia, presentó observaciones puntuales a la exposición de motivos y agregó que consideraba que los documentos de mérito debían revisarse a fondo, aún antes de contar con la correspondiente opinión de la Comisión de Administración del Consejo General.

El Lic. Iván Huesca Licona preguntó, con relación a los cuatro programas que aparecen en la página 22 de la apertura programática, si el relativo a urnas electrónicas correspondía a la Unidad de Informática, a lo cual el Lic. Carlos Nava Pérez respondió afirmativamente.

La Lic. Yolanda León Manríquez preguntó a qué dirección correspondería hacer el cargo al presupuesto respecto del proceso de insaculación de ciudadanos que participarán como funcionarios de casilla; el Presidente comentó al respecto, que sería conveniente esperar a la reunión técnica con el Instituto Federal Electoral para tomar la decisión pertinente.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena Rodríguez, preguntó si se corregirían las inconsistencias que se advierten en el capítulo 1000 del presupuesto de la Dirección Ejecutiva a su cargo antes de enviarlo a la comisión para su opinión, al respecto el Lic. Carlos Nava Pérez comentó que tales inconsistencias no afectaban el importe global por lo que los cambios se podían realizar posteriormente para no retrasar el envío del documento. El Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez solicitó que se hiciera una revisión profunda de éste capítulo.

La Lic. Yolanda León Manríquez manifestó su inquietud por algunos conceptos que han sido presupuestados por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica u otras direcciones pero que serán ejercidos por otras áreas y propuso una reunión de las áreas ejecutivas y técnicas para definir las precisiones en cada uno de esos casos. Con relación a lo anterior, el Secretario consideró conveniente que esa revisión la realizaran, en cada caso, las áreas afectadas.

Considerando las propuestas anteriores, los integrantes aprobaron remitir el anteproyecto de Programa Operativo Anual y anteproyecto de Presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio 2006, a la Comisión de Administración, para su opinión.

Al no habiendo otros puntos que tratar, el Presidente dio por concluida la sesión.

### **3. TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

La Trigésima sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal se llevó a cabo el día 19 de Octubre de 2005, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal. Basado en la convocatoria remitida por el Presidente de la misma, dio inicio la sesión con los siguientes puntos del orden del día:

- a) Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la sesión celebrada el 5 de octubre de 2005.
- b) Análisis de la opinión de las Comisiones del Consejo General y, en su caso, aprobación de los anteproyectos de Programas Institucionales 2006:
  - a) Programa de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa.
  - b) Programa relativo al uso de instrumentos informáticos.
  - c) Programa de Capacitación Electoral.

- d) Programa de Educación Cívica.
  - e) Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas.
- c) Análisis de la solicitud que presenta el Partido Revolucionario Institucional y, en su caso, aprobación de la celebración del contrato de comodato correspondiente, para el préstamo de 3680 urnas, 1890 mamparas, y cojines de tinta para huella digital, a fin de llevar a cabo su proceso de selección interna para elegir candidato a la Presidencia de la República.
- d) Análisis de la solicitud que presenta el Partido Acción Nacional y, en su caso, aprobación de la celebración del contrato de comodato correspondiente, para el préstamo de 50 mamparas, a fin de llevar a cabo sus elecciones internas, para elegir candidato a la Presidencia de la República.

El Presidente puso a la consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva el orden del día, y al ser éste aprobado por unanimidad se procedió inmediatamente al desahogo de sus puntos.

1. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la sesión celebrada el 5 de octubre de 2005.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena Rodríguez hizo algunas observaciones de forma sobre la minuta de la sesión, mismas que ya habían sido atendidas. La Licenciada Yolanda León Manríquez expresó que haría llegar por escrito algunas precisiones a sus comentarios.

Al no haber más intervenciones sobre este punto, la Junta dio por aprobada la minuta.

Se procedió al siguiente punto del orden del día.

2. Análisis de la opinión de las Comisiones del Consejo General y, en su caso, aprobación de los anteproyectos de Programas Institucionales 2006:
  - a) Programa de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa.
  - b) Programa relativo al uso de Instrumentos Informáticos.
  - c) Programa de Capacitación Electoral.
  - d) Programa de Educación Cívica.
  - e) Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas.

El Presidente de la Junta Ejecutiva propuso que cada uno de los programas fuera analizado por separado; los demás integrantes se mostraron de acuerdo con él, por lo que así se hizo.

- a. Programa de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa.

El Presidente comentó sobre la pertinencia de incorporar al programa, algunos de los procedimientos señalados en la respuesta remitida por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral a la circular 135 emitida por el Secretario Ejecutivo, particularmente aquellos que por la carga de trabajo que implica el proceso electoral del próximo año, pudieran ser atendidos.

El Lic. Carlos Nava comentó que éste programa es un programa vinculado al desarrollo de procedimientos para el adecuado flujo de información y que resulta problemático incorporar como parte del programa 2006, todos los procedimientos que requieren ser revisados, ya que se trata de un año electoral y el trabajo es mucho más enfocado al proceso en sí mismo. El C. Presidente expuso que a su consideración, para el segundo semestre, se pueden agregar los puntos como parte del diagnóstico y se puede hacer una valoración objetiva de lo que resulta verdaderamente realizable en 2006.

El Secretario comentó que es importante evaluar a detalle lo que se propondrá en el Programa, para intentar no comprometer al siguiente Consejo General con algo imposible de realizar, por lo que el Presidente reiteró la importancia de la valoración de lo que sea verdaderamente realizable.

Al no haber más comentarios sobre éste programa en específico, los integrantes de la Junta Ejecutiva procedieron a su aprobación.

Se continuo con el desahogo de los programas.

b. Programa relativo al uso de Instrumentos Informáticos.

El Presidente comentó que en la página nueve había un detalle de forma con relación al año: debía decir 2005.

El Lic. Iván Huesca señaló que el Programa está realmente bien enfocado, ya que realiza una adecuada valoración de lo que para el próximo año resulta importante.

Al no haber más comentarios respecto a este tema en específico, los integrantes de la Junta Ejecutiva procedieron a su aprobación.

c. Programa de Capacitación Electoral.

La Lic. Yolanda León Manríquez comentó que el programa cuenta con las adecuaciones y precisiones formuladas por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El Presidente señaló que se debe suprimir del proyecto, el párrafo donde dice que “se establecerá para el personal eventual recompensa económica...”, a fin de que sea congruente con el proyecto de Presupuesto de 2006.

Al no haber más comentarios sobre el mencionado programa, se pasó al siguiente.

#### d. Programa de Educación Cívica.

La Lic. Yolanda León Manríquez comentó que éste es un programa referido al apoyo de la Capacitación Electoral, y que siendo tan diverso pareciera más importante que el de Capacitación Electoral; es su deseo asentar que éste es un programa extenso, pero analizándolo a detalle, se revela que su valía mayor radica en que es justamente un programa que apoya al de Capacitación Electoral. Destaca que para el dos mil seis, el Programa de Educación Cívica está referido en tres vertientes de apoyo a la Capacitación Electoral: en acciones institucionales, acciones interinstitucionales y acciones sobre la campaña de difusión del proceso electoral de 2006, y principalmente en el apoyo a la difusión del voto.

El Lic. Carlos Nava preguntó si los programas en análisis pasan al Consejo General como Programas o como Proyectos, a lo que el Secretario respondió que se remiten como proyectos.

Al no haber más comentarios sobre éste programa en específico, los integrantes de la Junta Ejecutiva procedieron a su aprobación.

#### e. Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas.

El Lic. Carlos Nava preguntó si las modificaciones al Código Electoral del Distrito Federal tienen algún efecto en el programa, a lo que se le respondió que es necesario revisar el contenido de la reforma.

El C. Presidente y el Secretario coincidieron en que era pertinente posponer la votación de éste programa para el 25 de octubre y así tener tiempo de revisar la reforma del Código Electoral del Distrito Federal aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, propuesta con la cual el resto de los integrantes de la Junta Ejecutiva estuvieron de acuerdo.

Habiendo concluido con éste punto del orden del día, se procedió al siguiente.

3. Análisis de la solicitud que presenta el Partido Revolucionario Institucional y, en su caso, aprobación de la celebración del contrato de comodato correspondiente, para el préstamo de 3680 urnas, 1890 mamparas, y cojines de tinta para huella digital a fin de llevar a cabo su proceso de selección interna para elegir candidato a la Presidencia de la República.

El Secretario dio cuenta del oficio enviado por la Comisión de Administración del Consejo General, por virtud del cual emite opinión favorable respecto a la celebración del contrato en comento.

Asimismo, informó que mediante oficio REP.PRI.DF/No.32/2005, el representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, precisó la solicitud de materiales de apoyo para elegir su candidato a la Presidencia de la República, la cual consiste en el préstamo de 3690 urnas, 1890 mamparas y 3690 cojines de tinta para huella digital.

La Lic. Yolanda León Manríquez preguntó si los cojines para tinta también son materiales que se devuelvan al Instituto, a lo que el Secretario y el Presidente respondieron afirmativamente.

Sin haber más intervenciones en este punto del orden del día, se aprobó el préstamo de materiales solicitado.

4. Análisis de la solicitud que presenta el Partido Acción Nacional y, en su caso, aprobación de la celebración del contrato de comodato correspondiente, para el préstamo de 50 mamparas, a fin de llevar a cabo sus elecciones internas, para elegir candidato a la Presidencia de la República.

El Presidente comentó que era un caso muy similar a la solicitud del Partido Revolucionario Institucional, pero en mucho menor cantidad de urnas.

Al igual que en el punto anterior, el Secretario dio cuenta de la opinión en sentido favorable, emitida por la Comisión de Administración respecto al préstamo de materiales electorales, materia del presente punto.

Al no existir más comentarios al respecto, fue aprobado el préstamo de materiales solicitado.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente dio por concluida la sesión.

#### **4. TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

La Trigésima Primera sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal se llevó a cabo el día 25 de Octubre de 2005, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal. Como invitado a esta sesión estuvo el Mtro. Rubén R. García Clarck, Director del Centro de Formación y Desarrollo.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, con base en la convocatoria remitida procedió al desahogo de los siguientes puntos del orden del día:

1. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la sesión celebrada el 11 de octubre de 2005.
2. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe Trimestral de Actividades de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente al periodo de julio-septiembre de 2005.
3. Análisis del Proyecto de 3er. Informe Trimestral, sobre el Avance Programático Presupuestal y del ejercicio del gasto al 30 de septiembre de 2005.

4. Análisis de la opinión de las Comisiones del Consejo General y, en su caso, aprobación de los anteproyectos de los Programas Institucionales 2006:
  - a. Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral
  - b. Programa de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo
  - c. Programa de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral
  - d. Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas
5. Análisis y, en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los Programas Institucionales 2006:
  - a. Programa de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto
  - b. Programas relativos al uso de instrumentos informáticos
  - c. Programas de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional
  - d. Programa de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo del Instituto
  - e. Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral
  - f. Programa de Capacitación Electoral
  - g. Programa de Organización Electoral
  - h. Programa de Geografía Electoral
  - i. Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas
6. Análisis y, en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2006.
7. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto del Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo del Instituto 2006.
8. Análisis y, en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el anteproyecto de Programa Operativo Anual y anteproyecto del Presupuesto del Instituto para el ejercicio 2006.

El Presidente puso a la consideración de los miembros de la Junta Ejecutiva el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad. Inmediatamente después se procedió al deshogo de sus puntos.

1. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la sesión celebrada el 11 de octubre de 2005.

Al no haber intervenciones sobre este punto, los integrantes de la Junta aprobaron la minuta.

Se procedió con el siguiente asunto del orden del día.

2. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe Trimestral de Actividades de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente al periodo de julio-septiembre de 2005.

El Secretario comentó que era necesario quitar de la carátula del documento la palabra “proyecto” ya que al haber sido remitido a la Junta Ejecutiva dejó de serlo. Los demás integrantes de la Junta se mostraron de acuerdo con esta observación.

Sin más comentarios sobre este punto en particular, los integrantes de la Junta aprobaron el 3er. Informe Trimestral de Actividades.

3. Análisis del proyecto del 3er. Informe Trimestral, sobre el Avance Programático Presupuestal y del ejercicio del gasto al 30 de septiembre de 2005.

Al no existir comentarios sobre este punto en particular, la Junta dio por recibido el informe presentado.

Se procedió al siguiente punto en el orden del día.

4. Análisis de la opinión de las Comisiones del Consejo General y, en su caso, aprobación de los anteproyectos de los Programas Institucionales 2006:
  - a) Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral
  - b) Programa de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo
  - c) Programa de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral
  - d) Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas

El Presidente de la Junta Ejecutiva propuso analizar cada uno de los anteproyectos de Programas por separado, con lo cual el resto de los integrantes de la Junta Ejecutiva estuvieron de acuerdo.

- a) Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral.

No existieron observaciones ni comentarios adicionales a éste programa por parte de los integrantes de la Junta Ejecutiva, y considerando que los comentarios emitidos por la Comisión del Servicio Profesional Electoral fueron analizados previamente, se resolvió aprobar el anteproyecto de programa para su presentación al Consejo General.

- b) Programa de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo.

Ninguno de los integrantes de la Junta Ejecutiva realizó observaciones adicionales, y considerando que este programa fue modificado previamente derivado de la opinión de la Comisión de Administración, se convino aprobar el anteproyecto para su presentación al Consejo General.

- c) Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral.

No se realizaron más observaciones con respecto a éste programa, y en virtud de que los comentarios que derivaron de la opinión de la comisión respectiva se analizaron previamente, la Junta Ejecutiva procedió a su aprobación.

- d) Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas.

La Licenciada Yolanda León Manríquez preguntó si todos los programas adquirirían el carácter de Proyectos una vez que se aprobaban para ser revisados por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, a lo que el Secretario respondió afirmativamente.

Al no haber más comentarios con respecto a este punto en específico, y considerando que las observaciones derivadas de la opinión de la comisión correspondiente fueron atendidas previamente, la propuesta de programa fue aprobada.

5. Análisis y, en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los Programas Institucionales 2006:<sup>2</sup>
  - a) Programa de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto
  - b) Programas relativos al uso de instrumentos informáticos
  - c) Programas de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional
  - d) Programa de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo del Instituto
  - e) Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral
  - f) Programa de Capacitación Electoral
  - g) Programa de Organización Electoral
  - h) Programa de Geografía Electoral
  - i) Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas

---

<sup>2</sup> Los mencionados programas se discutieron en la sesión del Consejo General con fecha del 31 de Octubre siendo la mayoría aprobados, con excepción de los siguientes: a) Programa de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa, b) Programas relativos al uso de instrumentos informáticos y el d) Programa de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo, mismos que fueron retirados para su análisis, discusión y en su caso aprobación en la próxima sesión del Consejo General.

El Secretario explicó que derivado de las observaciones formuladas por los integrantes del Consejo General en la reunión previa a la sesión de ese órgano colegiado, prevista para el 31 de octubre del actual, se modificaría el considerando 8 y el punto primero de Acuerdo, asimismo, se incorporarían algunos datos complementarios a los considerandos 9 y 10 del proyecto materia del presente punto.

La Lic. Yolanda León Manríquez preguntó si los anteproyectos de programas institucionales ya habían sido modificados en términos de las opiniones que emitieron las comisiones del Consejo General, a lo cual el Secretario respondió afirmativamente.

El Lic. Iván Huesca Licona comentó que el anteproyecto de Programa de Organización Electoral fue modificado en atención a la reforma al Código Electoral del Distrito Federal recientemente publicada.

Al no existir más observaciones y considerando las propuestas particulares planteadas por el Secretario, se procedió a la aprobación del proyecto de acuerdo que sería presentado al Consejo General.

6. Análisis y, en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2006.

El Presidente señaló que atendiendo a la necesidad de analizar los comentarios vertidos por los integrantes del Consejo General en la reunión previa a la sesión de ese órgano colegiado respecto al documento en análisis, así como de revisar la ruta jurídica para su aprobación, proponía posponer su discusión y correspondiente votación.

Los integrantes manifestaron su conformidad con la propuesta de referencia y en consecuencia su aprobación.

7. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto del Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo del Instituto 2006.

Al no existir observaciones ni comentarios por parte de los integrantes de la Junta Ejecutiva con respecto a este punto en específico, se procedió a la aprobación del mismo.

8. Análisis y, en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el anteproyecto de Programa Operativo Anual y anteproyecto del Presupuesto del Instituto para el ejercicio 2006.

Considerando las observaciones vertidas por los integrantes del Consejo General en la reunión previa a la sesión de ese órgano de dirección, respecto al análisis materia del

presente punto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 9, fracción IX del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, se decretó un receso para reanudar la sesión el 27 octubre de 2005.

El día 27 de octubre de 2005, fue reanudada la sesión, con la asistencia de todos los integrantes de la Junta Ejecutiva.

El Secretario comentó que las áreas del instituto estuvieron analizando las observaciones planteadas por los Consejeros Electorales durante la reunión previa, a las fichas del proyecto de Programa Operativo Anual 2006.

El Lic. Carlos Nava, comentó la pertinencia de mantener el contenido del apartado V de la exposición de los motivos que corresponde al anteproyecto de Presupuesto del Instituto y anteproyecto de Programa Operativo Anual 2006, dada la relevancia del mismo.

Al respecto el Secretario de la Junta, señaló que con el objeto de poder atender las observaciones emitidas por los Consejeros Electorales, dicha información sea suprimida y entregada en un documento de apoyo, como información complementaria.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena presentó diversas observaciones de forma, mismas que fueron atendidas.

Al no haber más intervenciones se procedió a la aprobación del anteproyecto de Programa Operativo Anual y Presupuesto 2006, y al haberse agotado el orden del día, el Presidente dio por concluida la sesión.

## **5. TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA.**

El día 28 de Octubre de 2005, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, dio inicio la Trigésima Segunda sesión de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con carácter de Ordinaria.

En base a la convocatoria remitida por él, el Presidente dio inicio a la sesión con los siguientes puntos del orden del día:

1. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la sesión celebrada el 19 de octubre de 2005.
2. Informe de operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio profesional Electoral correspondiente al mes de septiembre de 2005.
3. Asuntos generales.

El Presidente puso a la consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva el orden del día e inmediatamente después de su aprobación por unanimidad se procedió al desahogo de sus puntos.

1. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la sesión celebrada el 19 de octubre de 2005.

El Presidente puso a consideración de los integrantes el proyecto de minuta, mismo que les fue enviado con antelación para su conocimiento y, en su caso, para sus observaciones.

La Lic. Yolanda León Manríquez manifestó que había enviado observaciones de forma al documento en análisis, mismas que fueron incorporadas.

El Lic. Carlos Nava Pérez solicitó precisar la intervención del Presidente con respecto al punto relativo al análisis del anteproyecto de Programa de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto 2006, en el sentido de incorporar al programa algunos de los procedimientos indicados en la respuesta remitida por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral a la circular 135 emitida por la Secretaría Ejecutiva, propuesta que fue atendida.

Por su parte, el Lic. Iván Huesca Licona solicitó que en el pase de lista de la minuta, se precisara el nombre del titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Considerando los comentarios anteriores, se aprobó la minuta.

2. Informe de operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de septiembre de 2005.

El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, Lic. Carlos Nava Pérez, presentó el informe de mérito, mismo que fue enviado a los integrantes con antelación a la sesión, para su conocimiento y aclaró que se habían hecho algunas modificaciones al documento.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena Rodríguez solicitó una aclaración respecto de los procedimientos para la contratación de seguros por parte del personal del Instituto y el correspondiente descuento por nómina, la cual fue atendida por el Lic. Carlos Nava Pérez, quien señaló que en algunos casos se cuenta con un convenio con las aseguradoras y que en otros, el personal contrata directamente y autoriza a efecto de que se realicen los descuentos vía nómina.

La Lic. Yolanda León Manríquez preguntó si la aseguradora Qualitas ha cambiado sus políticas con respecto al Instituto, a lo cual el Lic. Carlos Nava Pérez respondió negativamente.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena Rodríguez sugirió que en la página 24 del informe se incluya una nota al pie, que permita aclarar que se trata del estado que guarda el

asunto de la publicidad exterior en autobuses urbanos, al momento en que se emite el informe.

Con las adecuaciones derivadas de las observaciones presentadas, los integrantes decidieron dar por recibido el informe presentado.

### **3.- Asuntos generales.**

El Presidente consultó a los integrantes de la Junta Ejecutiva, si deseaban agendar asuntos en este punto, al no haber intervenciones y al haberse agotado todos los asuntos listados en el orden del día, el Presidente dio por concluida la sesión.

## **6. TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA.**

El día 29 de Noviembre de 2005, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, comienza la Trigésima Tercera sesión de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con carácter de Ordinaria.

Antes de comenzar la sesión, el Presidente informó que el Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral, no se encontraría presente en por motivos personales; en su representación se contó con la presencia del Dr. Eduardo Burelo Solana, Director de Colaboración, Seguimiento y Evaluación, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

En esta misma sesión, se contó con la presencia del Mtro. Rubén R. García Clarck, Director del Centro de Formación y Desarrollo, como invitado.

Con base en la convocatoria remitida por el Presidente de la Junta Ejecutiva, dio inicio la sesión con los siguientes puntos del orden del día:

1. Análisis y, en su caso, aprobación de los proyectos de minuta de las sesiones extraordinaria y ordinaria celebradas los días 25 y 28 de octubre de 2005, respectivamente.
2. Informe de operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al mes de octubre de 2005.
3. Informe de comunicados de la Junta Ejecutiva correspondiente al periodo julio-septiembre de 2005.
4. Análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la propuesta de montos para el otorgamiento de recompensas a los miembros del Servicio

Profesional Electoral, por los resultados obtenidos en la Evaluación del Desempeño 2004.

5. Análisis de la solicitud que presenta el Partido de la Revolución Democrática y, en su caso, aprobación de la celebración del contrato de comodato correspondiente, para el préstamo de 3000 urnas y 3000 mamparas, a fin de llevar a cabo su proceso de selección interno para elegir su candidato a Jefe de Gobierno del Distrito Federal.
6. Asuntos Generales.

Después de aprobar por unanimidad el orden del día, se procedió al desahogo de sus puntos.

1. Análisis y, en su caso, aprobación de los proyectos de minuta de las sesiones extraordinaria y ordinaria celebradas los días 25 y 28 de octubre de 2005, respectivamente.

El Presidente puso a consideración de los integrantes los proyectos de minuta, mismos que fueron enviados con anticipación para su conocimiento y, en su caso, para sus observaciones.

Al no haber comentarios ni observaciones, se procedió a su aprobación.

2. Informe de operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al mes de octubre de 2005.

El Lic. Carlos Nava Pérez observó que en el informe no se detallan actividades y reuniones que lleva a cabo el área, ya que por su estructura sólo permite reflejar información de carácter operativo y financiero.

El Lic. Alfredo Ríos indicó que por la naturaleza del informe, no puede señalarse el detalle de todas las actividades que realiza la Dirección Ejecutiva, por lo que comparte la idea de que sea lo más ejecutivo posible.

El Presidente y el Secretario coincidieron en que el informe debe ser muy ejecutivo en razón de que da cuenta de aspectos operativo-financieros de la administración, y que en todo caso, el detalle de las reuniones que se lleven a cabo sea complementado en los informes trimestrales.

La Lic. Yolanda León Manríquez propuso incluir en el informe un índice, ya que dijo es un informe amplio, por lo que un índice facilitaría el manejo del documento.

El resto de los integrantes estuvieron de acuerdo con la propuesta emitida por la Lic. Yolanda León Manríquez, por lo que la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral deberá considerar en lo sucesivo, la incorporación de un índice.

Al no haber más intervenciones y atendiendo las observaciones realizadas, los integrantes de la Junta Ejecutiva dieron por recibido el informe presentado.

3. Informe de comunicados de la Junta Ejecutiva correspondiente al periodo julio-septiembre de 2005.

La Lic. Yolanda León Manríquez dijo haber enviado algunas consideraciones y comentarios por escrito, los cuales no identificaba si habían sido tomados en cuenta.

El Secretario contestó que las observaciones de la Lic. León Manríquez ya se encontraban atendidas.

Al no haber más observaciones ni comentarios, se aprobó el informe presentado.

Se continuo con el desahogo de los siguientes puntos.

4. Análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la propuesta de montos para el otorgamiento de recompensas a los miembros del Servicio Profesional Electoral, por los resultados obtenidos en la Evaluación del Desempeño 2004.

El Presidente preguntó si ya estaba resuelto el asunto de la suficiencia presupuestal.

El Lic. Carlos Nava Pérez comentó que la suficiencia de este rubro esta considerado con otros rubros de carácter presupuestal que se remitirán al Secretario Ejecutivo para su autorización.

Al respecto, el Mtro. Rubén García Clarck expuso que aún no se tiene el oficio de suficiencia presupuestal; sin embargo, el Lic. Carlos Nava señaló que la DEASPE proporcionará el número de oficio para poder enviar a la Comisión Servicio Profesional Electoral el acuerdo de la Junta Ejecutiva.

El Presidente solicitó que se le informe cuando el acuerdo haya sido enviado a la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena preguntó si era necesario tener dos puntos por separado para la lista sobre el número de días de descanso y la lista de estímulo, o se podían concentrar ambas listas en un solo punto.

El Presidente respondió que se manejan por separado ya que los nombres en ambas listas no coinciden plenamente, ya que las listas de acreedores a los permisos se integran en base al procedimiento respectivo.

Al no haber más comentarios ni observaciones, se procedió a su aprobación y posterior remisión a la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

5. Análisis de la solicitud que presenta el Partido de la Revolución Democrática y, en su caso, aprobación de la celebración del contrato de comodato correspondiente, para el préstamo de 3000 urnas y 3000 mamparas, a fin de llevar a cabo su proceso de selección interno para elegir su candidato a Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

El Secretario informó sobre lo convenido con el Partido de la Revolución Democrática respecto al adeudo que éste tiene con el Instituto. Comentó que se discutió con la Unidad de Asuntos Jurídicos y que el préstamo resulta viable siempre y cuando se liquide el adeudo en su totalidad, situación que se efectuó de hecho, según confirmaciones posteriores. Comentó también que la DEOyGE ha estado trabajando en la preparación del material solicitado, y que la Unidad de Asuntos Jurídicos ya tiene listo el contrato correspondiente.

Los integrantes de la Junta Ejecutiva, coincidieron en que la celebración del contrato para el préstamo de materiales electorales, quedara condicionado a que el partido político liquidara el adeudo anterior, y se pasó a su aprobación.

#### 6. Asuntos Generales.

El Presidente consultó a los integrantes de la Junta Ejecutiva, si deseaban agendar asuntos en este punto. Al no haber intervenciones y al haberse agotado todos los asuntos listados en el orden del día, el Presidente dio por concluida la sesión.

### **7. TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

El día 2 de Diciembre de 2005, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, dio inicio la Trigésima Cuarta sesión de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con carácter de Extraordinaria. Como invitado a la misma, se contó con la presencia del Mtro. Rubén R. García Clarck, Director del Centro de Formación y Desarrollo.

Con base a la convocatoria remitida por el Presidente de la Junta Ejecutiva, dio inicio la sesión con el siguiente punto del orden del día.

1. Análisis del Concurso de oposición para la ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, en órganos desconcentrados.

El Presidente puso a la consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva la orden del día y, al respecto, el Lic. Iván Huesca Licona, propuso modificar el punto del orden del día para hacerlo congruente con el título del documento presentado para su análisis, con lo que el resto de los integrantes estuvieron de acuerdo.

Hecho lo anterior, se procedió a su desahogo.

1. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe sobre la revisión de expedientes del Concurso de oposición para la ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, en órganos desconcentrados.

El Secretario hizo la presentación del Informe resultante de la Investigación realizada por el grupo de trabajo nombrado por la Junta Ejecutiva, derivado de lo expresado por el Presidente del Consejo General, durante la sesión celebrada el 31 de octubre del año en curso, y explicó que existían algunos ajustes tanto en los anexos como en las conclusiones, mismos que en el fondo no modifican el contenido del informe previamente distribuido.

Puso también a consideración de los integrantes una propuesta de acuerdo de la Junta Ejecutiva, así como un proyecto de oficio por medio del cual sería presentado al Consejo General, en su siguiente sesión, el informe materia del presente punto.

El Presidente presentó una serie de observaciones al Informe y las hizo circular a los integrantes de la Junta Ejecutiva, con el objeto de que fueran en su caso, analizadas.

Al respecto, propuso analizar en primer término las propuestas de modificación presentadas por él y por el Secretario, y posteriormente discutir la propuesta del acuerdo y el proyecto de oficio. Los demás integrantes se mostraron de acuerdo, por lo que así se procedió.

El Lic. Carlos Nava expresó no tener objeción en los cambios propuestos por el Secretario y el Presidente al informe presentado por el grupo de trabajo.

La Lic. Yolanda León Manríquez manifestó estar de acuerdo con los cambios sugeridos por la presidencia.

El Lic. Iván Huesca dijo que las correcciones sugeridas por presidencia le parecían buenas. No obstante lo anterior, preguntó si, en el caso de no aplicar ninguna ponderación, habrían candidatos que pudieran ocupar los puestos vacantes, a lo que el Mtro. Rubén García Clarck respondió afirmativamente. En tal virtud, el Lic. Huesca señaló que podrían ocuparse plazas con los resultados naturales del concurso, por lo que proponía instruir al Centro de Formación y Desarrollo emitir un nuevo dictamen que sustituyera el Proyecto de Acuerdo que ya se tenía.

El Presidente respondió que él encontraba dificultades en la propuesta planteada por el Lic. Iván Huesca. Afirmó que dicha propuesta podría ciertamente, ser bien acogida por los miembros del Consejo General, pero que lo más sano para la Institución, a su juicio, era que se repitiera el proceso. Aseveró que la celebración de un nuevo concurso permitiría enmendar una serie de deficiencias que existen y, con una visión a futuro, brindaría la oportunidad de enmendar cuestiones de fondo muy importantes. Sostuvo que ésta decisión es trascendental para el Instituto, ya que el Centro de Formación y Desarrollo es el punto más frágil de la institución, por lo que dijo habría que tomar una decisión asumiendo la responsabilidad que corresponde. Expresó que su posición

personal era la de no aprobar el Proyecto de acuerdo propuesto al Consejo General e iniciar un nuevo procedimiento de ocupación de vacantes, ya que se habían detectado inconsistencias en todas las etapas del mismo.

El Lic. Carlos Nava comentó que actualmente existe un problema de credibilidad con el Centro de Formación y Desarrollo, y que éste problema sólo se resolvería anulando el concurso e iniciando un nuevo procedimiento, a pesar de que haya aspectos en el procedimiento que se dieron con toda transparencia.

Compartió la propuesta en el sentido de proponer al Consejo General la cancelación de éste concurso y realizar uno nuevo. Sin embargo, expresó no estar de acuerdo con la forma de hacerlo: dijo no compartir la idea de presentar al Consejo General el Informe elaborado por el grupo de trabajo, ya que a su juicio, la falta de información deriva en aspectos que podían desatar polémicas innecesarias. Por el contrario, indicó que desde su punto de vista, el comunicado que se entregue al Consejo debe ser únicamente el oficio propuesto, y detallar los motivos por los cuales la Junta Ejecutiva considera que no debe aprobarse el Acuerdo de incorporación de personal de fecha 31 de octubre, asimismo, comentó que el comunicado también debe señalar los aspectos que no presentan inconsistencias.

El Secretario señaló que, en el momento en que hay inconsistencias en los procedimientos, así fuera en uno sólo de los casos, todo el proceso se altera. Señaló también que no sólo fue el caso de los aspirantes a Coordinadores Distritales, sino también el de los Secretarios Técnicos Jurídicos y Líderes de Proyecto, por lo tanto, en los tres cargos existió el problema de no aplicar exactamente la convocatoria y los criterios de evaluación.

El Presidente, al referirse al acuerdo que tomaría la Junta Ejecutiva, señaló que era innecesario incluir como parte del mismo, solicitar al Consejo General su aprobación para iniciar un nuevo concurso, ya que se trata de una atribución prevista por el Código Electoral y la normatividad y en consecuencia, la Junta Ejecutiva esta obligada a cumplirla.

Respecto a lo comentado por el Lic. Carlos Nava, el Presidente expresó no estar de acuerdo con su propuesta, en el sentido de no presentar al Consejo General el informe, puesto que éste sería el sustento del acuerdo que la Junta Ejecutiva le propondría al órgano máximo de dirección.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena Rodríguez expuso estar de acuerdo con el contenido del Informe y coincidió en que aún cuando existiera la posibilidad de que algunos aspirantes pudieran ocupar algunas plazas al no considerar las ponderaciones o criterios adicionales aplicados por el Centro de Formación y Desarrollo, analizando de fondo el proceso, no existen elementos para sostenerlo.

Por otra parte, manifestó su preocupación respecto a la ruta jurídica que debía seguirse para que la Junta Ejecutiva tomará un acuerdo, particularmente cuando ya existe un dictamen previamente aprobado y presentado al Consejo General. En este sentido,

indicó que desde su punto de vista la Junta tendría que dejar sin efectos el acuerdo tomado anteriormente.

El Lic. Iván Huesca Licona expuso que hay dos opciones a proponer al Consejo General: una es que la Junta Ejecutiva deje sin efecto el Proyecto de Acuerdo ya votado y la otra es que la Junta Ejecutiva apruebe un Proyecto que proponga desechar el Proyecto de Acuerdo presentado anteriormente, así como ordenar que se efectúe la investigación correspondiente por la Contraloría Interna y la realización de un nuevo concurso.

La Lic. Yolanda León Manríquez, coincidió con la propuesta realizada por el Lic. Iván Huesca y señaló que éste no es el primer concurso que se realiza en el Instituto, pero sí el primero que se revisa a profundidad, por lo que derivado de la revisión fueron detectadas las desviaciones en el procedimiento.

El Secretario manifestó que la ruta propuesta por el Lic. Ríos Camarena en cuanto a dejar sin efecto el Proyecto de Acuerdo, es bastante difícil porque el Proyecto ya está fuera de la competencia de la Junta Ejecutiva y se encuentra ahora en el Consejo General; sin embargo, comentó que sí puede desecharse, dar vista a la Contraloría Interna e iniciar un nuevo concurso, pero necesariamente se tiene que proponer al Consejo General porque es quien tiene ahora el Proyecto de Acuerdo. En cuanto a la responsabilidad del Centro de Formación y Desarrollo, explicó que será la Contraloría Interna la que lleve a cabo la investigación y, en su caso, determine lo conducente.

El Lic. Carlos Nava insistió en su propuesta de señalar las razones del acuerdo como parte del comunicado que se envíe al Consejo General.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena preguntó si la propuesta concreta del Lic. Carlos Nava era resumir en el oficio lo que el informe había arrojado en lugar de remitirlo como anexo, a lo que el Lic. Carlos Nava respondió diciendo que lo que proponía era que el informe lo aprobara la Junta Ejecutiva y que al Consejo General sólo se remitiera el oficio con las conclusiones para no generar más dudas.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena preguntó que de ser así en dónde quedaría el informe, a lo que el Lic. Carlos Nava respondió que dentro de los expedientes de la Junta Ejecutiva y a disposición de los Consejeros y de Contraloría Interna, y que para hacerlo de este modo se tendría que especificar las conclusiones en el oficio.

El Secretario explicó que la ruta legal es remitir como el oficio con el informe anexo al Consejo General, y en el documento especificar la propuesta de la Junta de desechar el Proyecto de Acuerdo, iniciar la investigación correspondiente por parte de la Contraloría Interna e iniciar un nuevo procedimiento. Explicó también que la Junta Ejecutiva lo que aprueba es el informe con las modificaciones y en el oficio lo que se propone es justamente rechazar el Proyecto de Acuerdo anterior a raíz del informe aprobado.

El Mtro. Rubén García Clarck preguntó que, en el caso de realizarse un nuevo concurso, quién sería el encargado de llevarlo a cabo, operativamente.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena Rodríguez y el Secretario coincidieron en que, es el Centro de Formación y Desarrollo quien debe hacerse cargo de la parte operativa del nuevo concurso, precisando que serán necesarios más controles y supervisión.

El Lic. Iván Huesca Licona comentó también que por el hecho de que el Centro de Formación y Desarrollo estuviera siendo investigado, no le quita facultad legal para realizar un nuevo procedimiento, por lo que él también lo consideraba como el órgano responsable para realizar el nuevo concurso.

El Presidente señaló que el informe era suficiente para detectar inconsistencias en el proceso y era justamente por eso que el proceso debía ser desechado. Así mismo, expresó estar de acuerdo con la ruta propuesta.

El Lic. Carlos Nava planteó que no todo el actuar del Centro fue negativo, que también hubo aspectos positivos, por lo que era pertinente señalar en el informe los aciertos.

La Lic. Yolanda León Manríquez opinó que lo que le hace falta al informe es una conclusión general que enmarque todo el proceso, positivo y negativo, y exactamente dónde estuvo la falla.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena Rodríguez comentó que el punto medular del informe está en las conclusiones generales y que lo conveniente sería reforzarlas en lo positivo, en la parte positiva que se exponga, siempre y cuando exista la documentación que lo pruebe.

El Presidente tomó la palabra e hizo una recapitulación: comentó que entonces la conclusión era aprobar el informe con las modificaciones propuestas por la presidencia y por el Secretario, así como las expresadas en la sesión, emitir el oficio con las recomendaciones expuestas, por lo que solicitó hacer las modificaciones pertinentes para poder estar en condiciones de remitirlo a los integrantes del Consejo.

Al no haber más comentarios, considerando las modificaciones planteadas al informe, la Junta Ejecutiva procedió a la aprobación del informe, así como proponer al máximo órgano de dirección, desechar el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la incorporación de personal en los cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral, dar vista a la Contraloría Interna del Instituto Electoral del Distrito Federal para que realice las investigaciones pertinentes a fin de determinar las responsabilidades que procedan, e iniciar un nuevo procedimiento de incorporación de personal del Servicio Profesional Electoral.

No habiendo asuntos que tratar, el Presidente dio por concluida la sesión.

## **8. TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA.**

En la Ciudad de México, el día 13 de diciembre de 2005, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, dio inicio la Trigésima quinta sesión de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con carácter de Ordinaria.

Los puntos listados en el orden del día fueron los siguientes:

1. Análisis y, en su caso, aprobación de los proyectos de minuta de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 29 de noviembre y 2 de diciembre de 2005, respectivamente.
2. Asuntos Generales.

Después de que el Presidente pusiera a consideración el orden del día y éste fuera aprobado por unanimidad, se procedió al desahogo de sus puntos.

1. Análisis y, en su caso, aprobación de los proyectos de minuta de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 29 de noviembre y 2 de diciembre de 2005, respectivamente.

El Presidente puso a consideración de los integrantes los proyectos de minuta, mismos que fueron enviados con anticipación para su conocimiento y, en su caso, para sus observaciones.

El Lic. Iván Huesca dijo tener algunas observaciones de forma en la minuta del 2 de diciembre, mismas que entregó por escrito.

La Lic. Yolanda León Manríquez también solicitó se hicieran algunas modificaciones de forma en ambas minutas, y entregó sus observaciones por escrito.

Al no haber más comentarios ni observaciones, se procedió a su aprobación.

2. Asuntos Generales.

El Presidente consultó a los integrantes de la Junta Ejecutiva, si deseaban agendar asuntos en este punto, a lo que respondieron negativamente.

Al no haber más intervenciones y quedando agotados los asuntos en el orden del día, el Presidente dio por concluida la sesión.

### **c) Acuerdos tomados por la Junta Ejecutiva.**

<b>SESION</b>	<b>ACUERDO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>
Vigésima Octava. Extraordinaria.	Acuerdo <b>JE113-05</b> : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, da por recibido el Informe final de resultados del Concurso de Oposición para la ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, en órganos desconcentrados.	Numeral 6.22 del Procedimiento para operar las vías de acceso para la ocupación de plazas vacantes o de nueva

	Aprobado por unanimidad.	creación del Servicio Profesional Electoral.
Vigésima Octava. Extraordinaria	Acuerdo <b>JE114-05</b> : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba el Dictamen que formula la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo, por medio del cual pone a consideración de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal a los candidatos idóneos para ocupar 18 plazas vacantes, como resultado del concurso de oposición para la ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, en órganos desconcentrados. Aprobado por unanimidad.	Art. 65 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el IEDF y numeral 6.22 del Procedimiento para operar las vías de acceso para la ocupación de plazas vacantes o de nueva creación del Servicio Profesional Electoral.
Vigésima Octava. Extraordinaria.	Acuerdo <b>JE115-05</b> : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba el proyecto de Acuerdo que se presentará ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la incorporación de personal en los cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral, como resultado del concurso de oposición para la ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral en órganos desconcentrados. Aprobado por unanimidad.	Art. 65 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el IEDF y numeral 6.23 del Procedimiento para operar las vías de acceso para la ocupación de plazas vacantes o de nueva creación del Servicio Profesional Electoral.
Vigésima Octava. Extraordinaria.	Acuerdo <b>JE116-05</b> : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba el proyecto de Estrategia de Difusión Institucional 2006, que será presentado para su aprobación ante el Consejo General del Instituto. Aprobado por unanimidad.	Art. 74 Ter, fracción XVII del CEDF.
Vigésima Octava. Extraordinaria.	Acuerdo <b>JE117-05</b> : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, previo análisis de la opinión emitida por la Comisión de Organización y Geografía Electoral, aprueba los proyectos de programas institucionales de Organización Electoral y de Geografía Electoral, ambos de 2006, mismos que deberán incorporarse al proyecto de Acuerdo que será sometido a la consideración del Consejo General del Instituto. Aprobado por unanimidad.	Art. 74 Ter, fracción XII del CEDF.
Vigésima Octava. Extraordinaria.	Acuerdo <b>JE118-05</b> : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, previo análisis de la opinión de la Comisión de Asociaciones Políticas, aprueba la estimación de financiamiento público por actividades ordinarias de las Asociaciones Políticas que será incorporado al anteproyecto de presupuesto anual 2006.	Art. 30, 30 Bis y 74 Ter, fracción II del CEDF.

	Aprobado por unanimidad.	
Vigésima Octava. Extraordinaria.	Acuerdo <b>JE119-05</b> : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, previo análisis de la opinión de la Comisión de Asociaciones Políticas, aprueba la estimación para prerrogativas en radio y televisión de las Asociaciones Políticas que será incorporado al anteproyecto de presupuesto anual 2006, considerando para el caso de los partidos políticos, el monto otorgado a cada uno en el año 2003. Aprobado por unanimidad.	Art. 27 y 74 Ter, fracción II del CEDF.
Vigésima Novena. Extraordinaria.	Acuerdo <b>JE120-05</b> : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba la minuta correspondiente a la vigésima séptima sesión con carácter de ordinaria, celebrada el día 28 de septiembre de 2005. Aprobado por unanimidad.	Artículo 29, párrafo segundo del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF.
Vigésima Novena. Extraordinaria.	Acuerdo <b>JE121-05</b> : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba enviar a la Comisión de Administración del Consejo General, para su opinión, el anteproyecto de Programa Operativo Anual y el anteproyecto de Presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio 2006. Aprobado por unanimidad.	Art. 67 fracción IV del CEDF.
Trigésima. Extraordinaria.	Acuerdo <b>JE122-05</b> : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba la minuta correspondiente a la vigésima octava sesión con carácter de extraordinaria celebrada el 5 de octubre de 2005. Aprobado por unanimidad.	Artículo 29, párrafo segundo del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF.
Trigésima. Extraordinaria.	Acuerdo <b>JE123-05</b> : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, previo análisis de la opinión emitida por la Comisión de Administración del Consejo General, aprueba la propuesta de Programa de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa 2006, misma que deberá incorporarse al proyecto de Acuerdo que será sometido a la consideración del Consejo General del Instituto. Aprobado por unanimidad.	Art. 74 Ter, fracción XII del CEDF.
Trigésima. Extraordinaria.	Acuerdo <b>JE124-05</b> : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, previo análisis de la opinión emitida por la Comisión de Administración del Consejo General, aprueba la propuesta de Programa relativo al uso de Instrumentos Informáticos 2006, misma que deberá incorporarse al proyecto de Acuerdo que será sometido a la consideración del Consejo General del Instituto.	Art. 74 Ter, fracción XII del CEDF.

	Aprobado por unanimidad.	
Trigésima. Extraordinaria.	Acuerdo <b>JE125-05</b> : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, previo análisis de la opinión emitida por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Consejo General, aprueba la propuesta de Programa de Capacitación Electoral 2006, misma que deberá incorporarse al proyecto de Acuerdo que será sometido a la consideración del Consejo General del Instituto Aprobado por unanimidad.	Art. 74 Ter, fracción XII del CEDF.
Trigésima. Extraordinaria.	Acuerdo <b>JE126-05</b> : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, previo análisis de la opinión emitida por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Consejo General, aprueba la propuesta de Programa de Educación Cívica 2006, misma que deberá incorporarse al proyecto de Acuerdo que será sometido a la consideración del Consejo General del Instituto Aprobado por unanimidad.	Art. 74 Ter, fracción XII del CEDF.
Trigésima. Extraordinaria.	Acuerdo <b>JE127-05</b> : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba posponer la discusión y correspondiente votación del anteproyecto de Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2006, con el objeto de analizar los posibles efectos legales del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 19 de octubre de 2005. Aprobado por unanimidad.	Artículo 21 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF.
Trigésima. Extraordinaria.	Acuerdo <b>JE128-05</b> : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, previo análisis de la opinión emitida por la Comisión de Administración del Consejo General, aprueba el préstamo de 3690 urnas, 1890 mamparas y 3690 cojines de tinta para huella digital a través de un contrato de comodato, al Partido Revolucionario Institucional para su proceso de selección interna para elegir candidato a la Presidencia de la República. Aprobado por unanimidad.	Artículo 52, incisos a) y b) del CEDF y 12 de las Normas para la Administración, Destino Final y Baja de Bienes Muebles del IEDF.
Trigésima. Extraordinaria.	Acuerdo JE129-05: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, previo análisis de la opinión emitida por la Comisión de Administración del Consejo General, aprueba el préstamo de 50 mamparas a través de un contrato de comodato, al Partido Acción Nacional, a fin de llevar a cabo sus elecciones internas, para elegir candidato a la Presidencia de la República.	Artículo 52, incisos a) y b) del CEDF y 12 de las Normas para la Administración, Destino Final y Baja de Bienes Muebles del IEDF.
Trigésima Primera.	Acuerdo: <b>JE130-05</b> : La Junta Ejecutiva del Instituto	Artículo 29, párrafo

Extraordinaria.	Electoral del Distrito Federal, aprueba la minuta correspondiente a la vigésima novena sesión con carácter de extraordinaria celebrada el 11 de octubre de 2005. Aprobado por unanimidad.	segundo del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF.
Trigésima Primera. Extraordinaria.	Acuerdo <b>JE131-05</b> : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba el Informe Trimestral de Actividades de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal correspondiente al periodo de julio-septiembre de 2005, que se presentará al Consejo General para su conocimiento. Aprobado por unanimidad.	Art. 74 Ter, fracción XVIII del CEDF.
Trigésima Primera. Extraordinaria.	Acuerdo <b>JE132-05</b> : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, da por recibido el proyecto de Informe Trimestral sobre el avance programático presupuestal y del ejercicio del gasto del Instituto al 30 de septiembre de 2005, que será presentado al Consejo General para su conocimiento. Aprobado por unanimidad.	Artículo 74 Ter, fracción IV del CEDF.
Trigésima Primera. Extraordinaria.	Acuerdo: <b>JE133-05</b> : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, previo análisis de la opinión emitida por la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Consejo General, aprueba la propuesta de Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2006, misma que deberá incorporarse al proyecto de Acuerdo que será sometido a la consideración del Consejo General del Instituto Aprobado por unanimidad.	Art. 74 Ter, fracción XII del CEDF.
Trigésima Primera. Extraordinaria.	Acuerdo: <b>JE134-05</b> : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, previo análisis de la opinión emitida por la Comisión de Administración del Consejo General, aprueba la propuesta de Programa de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2006, misma que deberá incorporarse al proyecto de Acuerdo que será sometido a la consideración del Consejo General del Instituto Aprobado por unanimidad.	Art. 74 Ter, fracción XII del CEDF.
Trigésima Primera. Extraordinaria.	Acuerdo: <b>JE135-05</b> : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, previo análisis de la opinión emitida por la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Consejo General, aprueba la propuesta de Programa de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral 2006, misma que deberá incorporarse al proyecto de Acuerdo que será sometido a la consideración del Consejo General del Instituto.	Art. 74 Ter, fracción XII del CEDF.

	Aprobado por unanimidad.	
Trigésima Primera. Extraordinaria.	Acuerdo: <b>JE136-05</b> : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, previo análisis de la opinión emitida por la Comisión de Asociaciones Políticas del Consejo General, aprueba la propuesta de Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2006, misma que deberá incorporarse al proyecto de Acuerdo que será sometido a la consideración del Consejo General del Instituto. Aprobado por unanimidad.	Art. 74 Ter, fracción XII del CEDF.
Trigésima Primera. Extraordinaria.	Acuerdo <b>JE137-05</b> : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba el proyecto de Acuerdo que se presentará ante al Consejo General, por el que se aprueban los Programas Institucionales 2006. Aprobado por unanimidad.	Art. 74 Ter, fracción XII del CEDF.
Trigésima Primera. Extraordinaria.	Acuerdo: <b>JE138-05</b> : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba posponer la discusión y, correspondiente votación del asunto materia del punto 6, relativo al análisis y, en su caso, aprobación del Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2006. Aprobado por unanimidad.	Artículo 21 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF.
Trigésima Primera. Extraordinaria.	Acuerdo: <b>JE139-05</b> : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba el Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006. Aprobado por unanimidad.	Artículo 151 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el IEDF.
Trigésima Primera. Extraordinaria.	Acuerdo: <b>JE140-05</b> : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba el proyecto de Acuerdo que se presentará ante el Consejo General, por el que se aprueban el proyecto de Programa Operativo Anual y el proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal del año 2006. Aprobado por unanimidad.	Art. 74 Ter, fracción II del CEDF.
Trigésima Segunda Ordinaria.	Acuerdo <b>JE141-05</b> : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba la minuta correspondiente a la trigésima sesión con carácter de extraordinaria, celebrada el día 19 de octubre de 2005. Aprobado por unanimidad.	Artículo 29, párrafo segundo del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF.
Trigésima Segunda Ordinaria.	Acuerdo <b>JE142-05</b> : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, da por recibido el Informe de operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral,	Art. 74 Ter, fracción VI del CEDF.

	correspondiente al mes de septiembre de 2005. Aprobado por unanimidad.	
Trigésima Tercera. Ordinaria.	Acuerdo <b>JE143-05</b> : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba las minutas correspondientes a la trigésima primera y trigésima segunda, sesiones celebradas el día 25 y 28 de octubre de 2005, respectivamente. Aprobado por unanimidad de los integrantes presentes.	Artículo 29, párrafo segundo del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF.
Trigésima Tercera. Ordinaria.	Acuerdo <b>JE144-05</b> : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, da por recibido el Informe de operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al mes de octubre de 2005. Aprobado por unanimidad de los integrantes presentes.	Art. 74 Ter, fracción VI del CEDF.
Trigésima Tercera. Ordinaria.	Acuerdo <b>JE145-05</b> : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba el Informe de Comunicados de la Junta Ejecutiva, correspondiente al periodo julio-septiembre de 2005. Aprobado por unanimidad de los integrantes presentes.	Artículo 74 Bis y 74 Ter del CEDF.
Trigésima Tercera. Ordinaria.	Acuerdo <b>JE146-05</b> : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba la propuesta de montos para el otorgamiento de recompensas a los miembros del Servicio Profesional Electoral, por los resultados obtenidos en la evaluación del desempeño 2004, y remitirlo a la Comisión del Servicio Profesional Electoral a efecto de que sea incluido en el proyecto de Acuerdo del Consejo General correspondiente. Aprobado por unanimidad de los integrantes presentes.	Artículo 138 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el IEDF.
Trigésima Tercera. Ordinaria.	Acuerdo <b>JE147-05</b> : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, previo análisis de la opinión emitida por la Comisión de Administración del Consejo General, aprueba el préstamo de 3,000 urnas y 3000 mamparas a través de un contrato de comodato, al Partido de la Revolución Democrática, a fin de llevar a cabo su proceso de selección interno para elegir su candidato a Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Aprobado por unanimidad de los integrantes presentes.	Artículo 52, incisos a) y b) del CEDF y 12 de las Normas para la Administración, Destino Final y Baja de Bienes Muebles del IEDF.
Trigésima Cuarta. Extraordinaria.	Acuerdo <b>JE148-05</b> : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba el Informe sobre la revisión de expedientes del concurso de oposición para la ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, en órganos desconcentrados, asimismo, propone al máximo	Artículo 158 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el IEDF.

	<p>órgano de dirección del Instituto, desechar el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la incorporación de personal en los cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral como resultado del concurso de oposición para la ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral en órganos desconcentrados, dar vista a la Contraloría Interna del Instituto Electoral del Distrito Federal para que realice las investigaciones pertinentes a fin de determinar las responsabilidades que procedan, e iniciar un nuevo procedimiento de incorporación de personal del Servicio Profesional Electoral, en el que se lleve a cabo una revisión exhaustiva de los instrumentos y criterios de evaluación de sus diversas etapas. Aprobado por unanimidad.</p>	
Trigésima Quinta Ordinaria.	<p>Acuerdo <b>JE149-05</b>: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba las minutas correspondientes a la trigésima tercera y trigésima cuarta sesiones celebradas el día 29 de noviembre y 2 de diciembre de 2005, respectivamente. Aprobado por unanimidad.</p>	<p>Artículo 29, párrafo segundo del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF.</p>